

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Adquisición de licenciamiento de Software como Servicio de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.		
Radicado requerimiento	2020004397	No. Proceso de contratación	SPVA 2020-38
Modalidad de selección	Solicitud Privada	Fecha del informe de evaluación	13/07/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	13/07/2020
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitiva
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000605	Fecha CDP	02/07/2020
No. Rubro presupuestal	12060402-1 11040102-1	Valor CDP	\$ 95.993.696

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/07/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	x			APODERADO Registro Mercantil
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			2020/03/17
5	Cédula de ciudadanía representante	x			APODERADO

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 2 de 6

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/07/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/07/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/07/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/07/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/07/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			09/07/2020

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 3 de 6

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
1	Claro - Comunicación Celular S.A. Comcel S.A	\$94.459.760
2	Compurent	\$97.013.213
3	Controles Empresariales	\$104.030.700

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	Claro - Comunicación Celular S.A. Comcel S.A
2	Compurent
3	Controles Empresariales
4	Tincorp
5	Movistar
6	Uniples

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **8 de JULIO DE 2020**, mediante portal de contratación o por correo electrónico. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2020-36**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
1	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A	800.153.993-7	\$88.105.880
2	COMPURENT S.A.	800.015.163-1	\$98.548.391

4. RECHAZO DE PROPUESTAS

En el numeral **6.7 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones fue establecido lo siguiente:

6.7.1. Cuando el proponente omita los documentos necesarios que permitan a la ESU realizar la comparación de una oferta con las demás, dicha propuesta no podrá ser tenida en cuenta para la evaluación y posterior selección como adjudicatario del contrato.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 4 de 6

6.7.2. Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

6.7.4. Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.

Se recibe correo electrónica a las 5:06 PM de la empresa **TINCORP** con propuesta comercial pero esta fue rechazada, conforme a lo indicado en los numerales indicados en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

7. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 7. Verificación y evaluación de propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2020-36, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A	CUMPLE	CUMPLE

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-38 se recomienda contratar con COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A identificado con NIT. 800.153.993-7, por un valor de

OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$88.105.880) incluido IVA, y un plazo de doce (12) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, sin exceder la fecha de inicio o ejecución del contrato, de acuerdo al plazo establecido en el numeral 3.2 de los pliegos de condiciones, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Documentos legales, propuestas.

Comité Evaluador,



PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios



RAMIRO MEJÍA BEDOYA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica



DANIEL MONTAÑO LÓPEZ
Profesional Universitario
Unidad Oficina Estratégica